

## CIRCULAR INFORMATIVA 2/2021

### CONTRIBUCIONES ECONÓMICAS OBLIGATORIAS Y DERECHOS ECONÓMICOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONTRAETIQUETAS, PRECINTOS Y OTROS MARCHAMOS DE GARANTÍA, PARA LOS INSCRITOS EN EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA CAVA, PARA EL EJERCICIO 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 de los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "CAVA", aprobados mediante Orden APM/111/2019, de 25 de enero (BOE núm. 37, de 10 de febrero de 2018), las contribuciones económicas obligatorias y los derechos o contraprestaciones económicas por los certificados, contraetiquetas, precintos y marchamos de garantía, a satisfacer por los operadores inscritos, serán fijadas anualmente por el Pleno del Consejo Regulador.

En fecha 24 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo Regulador de la DOP CAVA ha aprobado, para el ejercicio 2021, las siguientes:

#### A) CONTRIBUCIONES ECONÓMICAS OBLIGATORIAS:

##### 1. Contribución económica obligatoria a abonar por los operadores inscritos **titulares de explotaciones vitícolas (Registro 1)**:

Concepto	Coefficiente aplicable	Valor medio prod.	€/Ha
Hectáreas explotación vitícola	0,9250%	3.000€/Ha.	27,75€/Ha

##### 2. Contribuciones económicas obligatorias a abonar por los titulares de las **bodegas inscritas en el Registro 2 de bodegas elaboradoras de vino base Cava**:

Concepto	Coefficiente aplicable	Precio medio litro	€/Litro
Bodegas doble inscripción Registros 2 y 4 (+ producción CAVA)	0,0925%	0,32 €	0,000296
Bodegas inscripción única Registro 2	0,4625%	0,32 €	0,00148

##### 3. Contribuciones económicas obligatorias a abonar por los operadores inscritos titulares de las **bodegas inscritas en el Registro 4 de bodegas elaboradoras de Cava**:

Producción equivalente en botellas de 75cl 2020	Coefficiente aplicable	Precio medio botellas	€/Botella
>10.000.000 botellas	0,2775%	1,90 €	0,0052725
≤10.000.000 botellas	0,5550%	1,90 €	0,010545
>2.500.000 botellas			
≤2.500.000 botellas	0,7400%	1,90 €	0,01406
>250.000 botellas			
≤250.000 botellas	0,9250%	1,90 €	0,017575

# D.O. CAVA

## **B) DERECHOS ECONÓMICOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONTRAETIQUETAS, PRECINTOS Y OTROS MARCHAMOS DE GARANTÍA:**

- 1.- DISCOS STANDARD y RESERVA: 1,89€/millar
- 2.- DISCOS GRAN RESERVA: 5,00€/millar
- 3.- TIRILLAS STANDARD y RESERVA: 4,073€/millar
- 4.- TIRILLAS GRAN RESERVA: 20,00€/millar
- 5.- MARCHAMOS CAVA DE PARAJE CALIFICADO: 1,00€/unidad

Vilafranca del Penedès, 12 de abril de 2021